SOLICITUD DE DISPENSA DE CONFIRMACIÓN PARA PADRINOS DE BAUTISMO

Ilmo. Sr. Vicario Episcopal de la Zona _____ de la Archidiócesis de Sevilla:

D. _____, párroco de _____ _____, de _____, respetuosamente manifiesta que:

Dado que entre los requisitos que establece el c. 874 CIC para desempeñar el oficio de padrino/madrina figura el haber recibido el sacramento de la Confirmación:

D./Dª _____, bautizado/a católico/a no confirmado/a, que desea ser padrino/madrina del niño/a _____ _____ (nacido/a el ___ de _____ de _____), **se compromete a continuar la preparación catequética**, iniciada en el mes de _____ del año 202__, en la Parroquia de _____, de _____[1], estando prevista la celebración de la Confirmación en el mes de _____ del año 202__, y así poder ejercer el oficio de padrino/madrina de bautismo en esta Parroquia el próximo día ____ de _____ de 202__.

Por ello, habida cuenta de su compromiso de culminar el proceso de Iniciación Cristiana en el plazo oportuno, y considerando que cumple las demás condiciones requeridas por el c. 874 CIC, se solicita la dispensa de la obligación de haber recibido el Sacramento de la Confirmación antes de la celebración de citado Bautismo.

En _____, a ___ de _____ de 202__.

Fdo. _____
[Nombre y firma del solicitante]

Fdo. _____
[Nombre y firma del párroco, sello parroquial]

[1] Se adjunta certificado del responsable de la preparación en caso de realizarse en otra parroquia.

Esta solicitud será **tramitada por el párroco del lugar donde se celebrará el bautismo**, incorporando la dispensa concedida al expediente bautismal, así como, posteriormente, la nota de Confirmación del solicitante. **La solicitud deberá presentarse en las oficinas de la Curia diocesana al menos 15 días antes de la fecha prevista para el bautismo.**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, tanto civil como eclesiástica, en materia de protección de datos, el solicitante queda informado y presta su consentimiento expreso a la Parroquia y a la Archidiócesis de Sevilla para el tratamiento de sus datos personales, durante el tiempo previsto por la normativa aplicable, con el fin de atender los procedimientos establecidos en el ordenamiento canónico. Estos datos no serán comunicados en ningún caso a terceros, salvo obligación legal, ajenos a las entidades religiosas vinculadas a la Archidiócesis de Sevilla, y con fines pastorales, no existiendo transferencia internacional de datos a la luz de lo dispuesto en el art. 39 del DG de la CEE sobre Protección de Datos de la Iglesia Católica en España, en vigor desde el 26 de mayo de 2018. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición dirigiéndose por escrito a través de los formularios recogidos en www.archisevilla.org (Área Protección de datos; Ejercite sus derechos), que puede presentar mediante envío de e-mail a dpo@archisevilla.org, o bien en el Registro habilitado al efecto en Pl. Virgen de los Reyes s/n, Apartado 6 - 41004 Sevilla.